

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACION DEL DERECHO DE USO Y EXPLOTACION COMERCIAL DE LA NAVE NUMERO 518 DE LA ZONA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA S.A. (EXPEDIENTE NÚMERO 4C/2024).

MIEMBROS DE LA MESA:

Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez Sra. D. Mónica Álvarez de Morales Mercado Sr. D. Antonio Boza Puerta

Reunidos los integrantes de la Mesa de Contratación el día 26 de marzo de 2024, a las 10:00 horas, recuerdan que la oferta presentada es la de:

FRUTAS ABM GONZALEZ S.L.

A continuación, se da cuenta del informe técnico elaborado por el área comercial de la Sociedad sobre la oferta admitida por cumplir los requisitos procedimentales de la licitación.

Las puntuaciones obtenidas mediante criterios con juicio de valor son:

5 5 11° 52° 580 11° 52° 580 11° 52° 580 11° 52° 580 11° 52° 580 11° 52° 580 11° 52° 580 11° 52° 52° 52° 52° 52° 52° 52° 52° 52° 52		
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE – LOTE I-	PUNTUACIÓN MAXIMA	FRUTAS ABM GONZALEZ S.L
Plan de Negocio	Hasta 40 puntos	20 puntos
Aspectos sociales	Hasta 30 puntos	25 puntos
Aspectos ambientales	Hasta 10 puntos	0 puntos
TOTAL, CRITERIOS NO ECONOMICOS	Hasta 80 puntos	45 puntos

A continuación, se procede a la correspondiente apertura pública del sobre de la oferta económica.

El valor total de la oferta económica presentada es:

CRITERIOS CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE-LOTE I	FRUTAS ABM GONZALEZ S.L	PUNTOS
Canon de adjudicación	1.450 € + IVA	0 puntos
Inversión proyecto total	0 € + IVA	0 puntos
TOTAL CRITERIOS ECONOMICOS	1.450 € + IVA	0 puntos



Las puntuaciones finales obtenidas, una vez sumada la valoración de los criterios cuantificables y no cuantificables económicamente, son las siguientes:

	FRUTAS ABM GONZALEZ S.L
NO CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE	45 puntos
CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE	puntos
TOTAL	45 puntos

La Mesa a la vista de lo actuado resuelve, con el voto favorable de todos sus integrantes:

Proponer al Órgano de contratación de la licitación, la adjudicación:

Nave nº 518, de la ZAC de la Unidad Alimentaria de MERCAGRANADA S.A. a la entidad: FRUTAS ABM GONZALEZ S.L por un total de cuatro años y seis meses a la vista de la puntuación obtenida.

Igualmente, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad la publicación de esta acta y del informe técnico elaborado al efecto de esta licitación en el perfil del contratante de la página web de la entidad: www.mercagranada.es, dentro de los siguientes cinco días hábiles.

Lo que firman los presentes en Granada.

Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez

Insuica alvastel.

Sr. D. Antonio Boza Puerta